

**LICITACIÓN. No. COMAPA-REY-PROP-001-2020-IR**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE CONCURSO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACIÓN DE SEDIMENTADORES, BIOFILTROS, ESPESADORES, PUESTA EN MARCHA DEL DIGESTOR NO. 1 EN LA PTAR NO. 2 SEGUNDA ETAPA".

**FALLO**

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **11:30 horas del 05 de Junio de 2020**, se reunieron en las Oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas recibidas en el acto público celebrado el día **02 de Junio de 2020**.

| No. | NOMBRE DEL LICITANTE                         | DOCUMENTACIÓN              | IMPORTE SIN IVA |
|-----|--|----------------------------|-----------------|
| 1   | Nortchem, .S.A. de C.V.                      | SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS | \$383,589.92    |
| 2   | García Resendez Construcciones, S.A. de C.V. | SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS | \$371,023.64    |
| 3   | Luis Eduardo de León Martínez                | SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS | \$403,565.96    |

El acto fue presidido por el **Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante** con el cargo de Gerente Técnico y Operativo, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para dar a conocer el Fallo de la Licitación con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Relacionados Con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **GARCÍA RESENDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.** quien presentó la propuesta por un importe de **\$371,023.64 (Trescientos Setenta y Un Mil Veintitrés Pesos 64/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, la fecha de Inicio de los trabajos será el **09 de Junio de 2020**, con un plazo de ejecución de **40 días naturales**.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato No. **COMAPA-REY-PROP-001-2020-IR** y conforme a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el **08 de Junio de 2020**, a las **10:00 horas**, presentando para el efecto; original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Coordinación de Obras y Licitaciones, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno S/N de la Col. Loma Linda, de este municipio.

Así mismo, la empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y del anticipo en su caso, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la Coordinación de Obras y Licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en el domicilio antes mencionado, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de invitación y conforme a lo previsto en los Artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Para los casos en que las propuestas fueran desechadas o no resultaron ganadoras, al finalizar el acto, se hace entrega de los oficios donde se les comunica a cada uno de los participantes, las razones y fundamentos para ello.

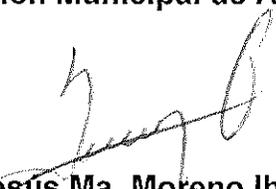
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:45 horas** del día **05 de Junio del 2020**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes,

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente\*. \*Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal'.

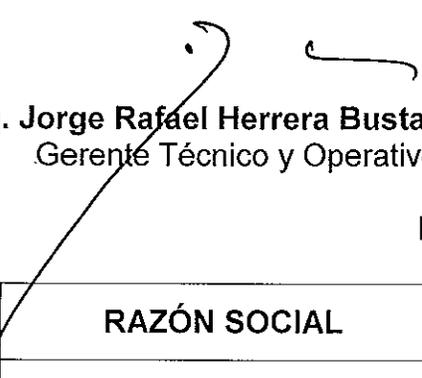
las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

**FIRMAS:**

**Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

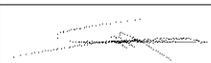
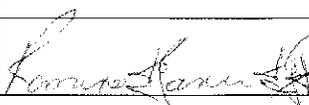
  
**Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra**  
Gerente General

  
**Lic. Ricardo Chapa Villareal**  
Comisario

  
**Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante.**  
Gerente Técnico y Operativo

  
**Ing. Sergio Jaime Camero González**  
Coordinador de Obras y Licitaciones

**Por los Contratistas**

| No. | RAZÓN SOCIAL                                 | NOMBRE                               | FIRMA   |
|-----|--|--------------------------------------|---|
| 1   | Nortchem, .S.A. de C.V.                      | <i>Manuel...</i>                     |  |
| 2   | García Resendez Construcciones, S.A. de C.V. | <i>Ramiro García García</i>          |  |
| 3   | Luis Eduardo de León Martínez                | <i>Luis Eduardo de León Martínez</i> |  |

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".